

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14062** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Por auto de fecha 23 de marzo de 2015, se ha declarado la conclusión del concurso de FMP MONTAJE, S.L., CIF B-82457623, por insuficiencia de masa activa.

2. Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de FMP MONTAJE, S.L., CIF B-82457623 y se dispone el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil, de conformidad a lo estipulado en el artículo 178.3 de la LC.

3. Se acuerda el cese de la administración concursal integrada por Juan Carlos Para Rodríguez Santana.

Madrid, 16 de abril de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150018217-1